

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A. CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Manta, a los tres días del mes de Abril de año dos mil diecinueve, siendo las 14:00 pm., en las instalaciones de la compañía ubicada en la ciudadela Emelmanabi lote 126, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A.

Preside la sesión de la Junta de la compañía la Arq. Mónica Elizabeth Paladines Pico la misma que declara instalada la sesión, y, actúa como secretaria de la junta, la Ing. Dalia Estela Pico López, el Ing. Raúl Arturo Paladines Pico en calidad de Accionista y Gerente General de la compañía. Se encuentra presente la Ab. María Viviana López Dueñas en su calidad de Comisaria Principal de la Compañía.

La Presidenta dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a la Junta Generales de Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La secretaria de la junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas.

- ING. RAUL PALADINES PICO, propietario de quinientas sesenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- ING. DALIA ESTELA PICO LÓPEZ, propietario de cincuenta y nueve mil setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- ARQ. MONICA ELIZABETH PALADINES PICO, propietario de mil un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto se instala la Junta con carácter de Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Comprobando el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.
2. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.
3. CONOCER EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA.
4. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.
5. DESIGNAR AL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA PARA EL AÑO 2019.

La presidenta de la Junta declara legar y formalmente instalada la Junta General

Ordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el primer punto del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

PRIMER PUNTO.- CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

La junta pasa a conocer el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta, dando cumplimiento a los estatutos de la empresa y de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el Informe de Gerencia del año 2018 en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2018.

Dando cumplimiento a los estatutos de la empresa y de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el informe de Gerencia del año 2017 en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas en el año.

El 20 de Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.08.G.DSC.010, es su Artículo primero dispone la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"; por lo cual, este Informe está relacionado con los Estados Financieros preparados de acuerdo con las NIIF, como son el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos del Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

Como es a bien saber la empresa se dedica a la construcción de todo tipo de obras e infraestructura civil, de carácter portuario en áreas marítimas y fluviales, así como también obras civiles en las áreas de vialidad, ingeniería hidráulica y de ingeniería aeroportuarias, así como todo lo relacionado a infraestructura petrolera (líneas de conducción, plataformas de extracción, reservorios, perforaciones, tanto terrestres como marinos fluviales), además de todo lo referente al sector inmobiliario, siendo en la actualidad como una visión de lo que se quiere lograr que sea mejorar el sistema socio económico de nuestro país el Ecuador.

Con este antecedentes el presente informe tiene la intención de proporcionar a ustedes una información integra acerca de los sucesos más relevantes del año 2018 las mismas que se detallan a continuación.

Como primer punto es necesario Resaltar que el día 16 de abril del 2016 a las 18:58 horas se produjo un movimiento sísmico entre las parroquias Pedernales y Cojimies en la provincia de Manabí con magnitud de 7.8 grados, lo que trajo consigo lamentablemente un sin número de pérdidas tanto humanas como económicas.

A raíz de este suceso el gobierno expidió leyes para amparar a los sectores más afectados como la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de

las zonas Afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016 y su respectivo reglamento.

Para el año 2015 la empresa se acoge a la Resolución del SRI 366 Registro Oficial Suplemento 829 de 30-ago-2016 donde se exonera el pago del cien por ciento (100%) del anticipo al impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2015.

Para el periodo fiscal 2016 la empresa se ampara al decreto 1342 emitido el 13 de marzo del 2017, donde también se exonera del 100% del pago del Anticipo de Impuesto a la renta correspondiente al año 2017 en las provincias de Esmeraldas y Manabí; así como respecto del pago del 100% del anticipo del año 2016.

Para el período fiscal 2018 la empresa se ampara nuevamente en las normativas vigentes para exonerarse del pago del Anticipo del Impuesto a la Renta para el año 2018, por encontrarse su domicilio tributario y de desarrollo de actividades en la ciudad de Manta, provincia de Manabí.

Las inversiones en infraestructura e inmobiliario aumentaron por dichos motivos antes mencionados, provocando un segundo año consecutivo de contracción para el sector de la construcción, tanto en volumen como en precio y un tercer año consecutivo de contracción para la industria del cemento, hechos que son necesarios aclarar para la presentación del presente Informe Gerencial.

A proceder:

Los resultados obtenidos por la empresa durante el Ejercicio Económico del año 2018, no han sido satisfactorios, existió disminución en las ventas en relación al año anterior, los gastos por tanto, tienen una incidencia fuerte en el proceso, porque se han mantenido diversos gastos administrativos, que no han podido ser asignados a algún proyecto, debido a la falta de actividades de venta, por ende, se ha generado una pérdida contable de un valor considerable que asciende a USD \$260.702,50. En cuanto a la pérdida el Art. 11 de la Ley de Régimen Tributario establece “Art. 11.- Pérdidas.- (Reformado por el Art. 74 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007; y, por el Art. 10 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014).- Las sociedades, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas. Al efecto se entenderá como utilidades o pérdidas las diferencias resultantes entre ingresos gravados que no se encuentren exentos menos los costos y gastos deducibles.”

En cuanto a los Activos Fijos mostraron una disminución que corresponde a las normas establecidas para la aplicación de la depreciación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno

Debo recalcar que la administración ha venido trabajando normalmente para lograr mantenerse un alto

nivel de ventas y el desarrollo de los niveles financiero y administrativo, pero la falta de oportunidades laborales para la compañía ha generado este decrecimiento tan enorme en sus ventas y por ende en sus ingresos.

Naturaleza del negocio

Como se ha indicado al inicio de este informe la empresa se dedica a la construcción de todo tipo de obras e infraestructura civil, de carácter portuario en áreas marítimas y fluviales, así también como procesos de asesorías a organizaciones nacionales con proyección a entrar a nichos internacionales.

Nuestros clientes son la pieza angular de nuestra operación y, por ende, nos mantenemos enfocados en, brindar un servicio eficiente e innovar en nuestros procesos comerciales, para así poder fortalecer una relación comercial sostenible en toda la cadena de valor.

Es objeto de todo contrato es la ejecución de una obra con la calidad exigida, en el plazo convenido y con el beneficio estimado, teniendo como compromiso el uso de materiales adecuados de excelente calidad y resistencia. Nuestro compromiso no es solo con los clientes; sino también con el personal que labora en obras, ofreciéndoles seguridad y confianza para evitar cualquier accidente fortuito, cuidando de la integridad física del personal.

Debido a la competitividad existente y a la crisis por la que está atravesando el sector la empresa este año no ha logrado mantener su nivel e incremento dentro de un mercado activo, considerable en relación al año 2017.

Por lo expuesto, se espera que para el siguiente año si se pueda dar cumplimiento a los objetivos y estrategias de la empresa como son:

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.2. PERSPECTIVA FINANCIERA

- Triplicar los ingresos de la empresa en un lapso de 5 años a través de la incursión de diversos núcleos de negocio.
- Ganar un mínimo del 30% de los procesos de contratación en los que se participa, durante un período de 5 años.
- Mantener el cumplimiento de la utilidad presupuestada en un mínimo del 95%, en un período de 5 años.

1.3. PERSPECTIVA DEL CLIENTE

- Garantizar un mínimo del 95%, la satisfacción del cliente.

1.4. PERSPECTIVA DEL PROCESO INTERNO

- Alcanzar el 95% en el nivel de cumplimiento de presupuestos y cronogramas de obra en un lapso de 3 años.

- Mantener en un 95% el cumplimiento de la gestión de abastecimiento en un lapso de 3 años.
- Sistematizar en un 100% todos los procesos inherentes al giro de la empresa, en un lapso de 5 años.

1.5. PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO

- Capacitar en 100% al recurso humano en un lapso de 5 años.
- Implementar en un 100% la gestión por competencias en un lapso de 3 años.
- Ejecutar en un 100% el uso del sistema de gestión de indicadores en un lapso de 3 años.

1.6. ESTRATEGIAS EMPRESARIALES

1.7. ESTRATEGIAS ADAPTATIVAS (DEBILIDADES– OPORTUNIDADES)

- Elaborar e Implementar un Plan de Comunicación Institucional (Interno y Externo) enfocado a la desvinculación de la imagen paterna.
- Plan de medios para posicionar a TSC como empresa constructora.
- Implementar la difusión en cascada del plan estratégico institucional.
- Formalizar e implementar un Sistema de Evaluación, Seguimiento, Incentivo e Integración del personal de TSC.
- Perfeccionar la implementación del Sistema de Gestión de Indicadores.

La empresa debe aprovechar los Recursos Financieros y no financieros para alcanzar los propósitos de manera que permita evitar situaciones de iliquidez, altos costos de financiamiento, desabastecimiento en la producción entre otros factores que pueden afectar a la evolución de la empresa. Por lo expuesto se concluye que la contabilidad se ha ceñido de acuerdo a las normas y leyes pertinentes dictadas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, además se ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reformatorias de la Junta General de Accionistas.

Se han efectuado todos los trámites y obligaciones para que la Empresa desarrolle sus actividades sin contratiempos en el campo laboral y legal. Agradezco la confianza y el apoyo de los socios, esperando que para el año 2019, la Compañía sí logre obtener los resultados deseados. Es todo cuanto puedo informar de mis labores en el ejercicio del año 2018. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del Gerente General.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía TUNAS.ERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Estados financieros auditados

He auditado los estados financieros COMPAÑÍA TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía ésta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas de contabilidad apropiadas; y, la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, así como la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

- Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales

vigentes, informo que:

→ Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía;

→ El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado en el alcance previsto en las normas internacionales de auditoría y aseguramiento, aplicables a exámenes de estados financieros.

→ En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

El sistema de control interno contable de la empresa TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A., tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Resumen de Políticas Contables Significativas

LA COMPAÑÍA TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A., está constituida en el Ecuador en la ciudad de Manta y su actividad principal es la construcción de calles y carreteras.

Las Políticas contables de la Compañía en el ejercicio 2018, son las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En opinión las estimaciones y supuestos utilizados para valorar las transacciones contables estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los estados financieros han sido preparados en USD Dólares, como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

A. Ingresos y Costos por Ventas.- Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes.

B. Valuación de Propiedad y Equipos.-Al costo de adquisición. El costo de propiedad y equipos se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil máximos estimados de 10 años para muebles y enseres, 10 años para Maquinaria y Equipo, 20 años edificios e instalaciones, 5 años vehículos y 3 años para equipos de computación.

C. Capital Social.- El capital social suscrito y autorizado consiste de \$ 800.00; 800 acciones de US \$ 1.00 de valor nominal unitario.

D. Reserva Legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros.

Los resultados obtenidos por la empresa durante el Ejercicio Económico del año 2018, no han sido satisfactorios existió disminución en las ventas en relación al año anterior, los gastos por tanto, tienen una incidencia fuerte en el proceso, porque se han mantenido diversos gastos administrativos, que no han podido ser asignados a algún proyecto, debido a la falta de actividades de venta, por ende, se ha generado una pérdida contable de un valor considerable que asciende a USD \$260.702,50. En cuanto a la pérdida el Art. 11 de la Ley de Régimen Tributario establece “Art. 11.- Pérdidas.- (Reformado por el Art. 74 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007; y, por el Art. 10 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014).- Las sociedades, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas. Al efecto se entenderá como utilidades o pérdidas las diferencias resultantes entre ingresos gravados que no se encuentren exentos menos los costos y gastos deducibles.”

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los Funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función. Este informe de comisario es para uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes.

TERCER PUNTO.- CONOCER EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA.

La junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día, que es conocer el informe del auditor externo, la presidenta pone consideración de la junta el informe presentado por el auditor externo compañía CATELEG CIA.LTDA., representado por el Dr. Carlos Oleas Escalante el cual ha sido entregado a cada uno de los accionistas el mismo que una vez revisado, ninguno hace objeción al informe y es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

La junta pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, toma la palabra a la Secretaria de la Junta, quién manifiesta que una vez revisados los informes del Gerente General y Comisaria principal; y, oportunamente se ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen el balance general cortado al 31 de diciembre del 2018, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya debe haber sido estudiados y analizados por los accionistas para que emitan su criterio al respecto de esta junta. La Presidenta pone a conocimiento de los asistentes lo expuesto por el señor Gerente General a fin de que se haga las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes finalmente APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL BALANCE DEL AÑO 2017 EN BASE A LA AUDITORIA EFECTUÓ CATALEG CIA.LTDA., TAL COMO HA SIDO PRESENTADO.

QUINTO PUNTO.- DESIGNAR AL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA PARA EL AÑO 2019

La junta pasa a conocer el quinto punto del orden del día, toma la palabra el señor Gerente General y manifiesta que es necesario nombrar un Auditor Externo de la compañía y propone el nombre de la compañía CATELEG CIA.LTDA., representado por el Dr. Carlos Oleas Escalante. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes nombrar como auditor externo a la compañía CATELEG CIA.LTDA., representado por el Dr. Carlos Oleas Escalante, se resuelve también autorizar al señor GERENTE GENERAL para que de inmediato elabore el respectivo nombramiento al funcionario elegido.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso a las 16:00pm para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión a las 15:30pm y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: a) Arq. Mónica Paladines Pico, accionista; b) Ing. Dalia Estela Pico López, Presidente; Ing. Raúl Arturo Paladines Pico, Gerente General y Secretario de la Junta. Con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 16:30pm.

CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia de la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TUNASERV SERVICIOS PORTUARIO S.A., celebrada el día 03 de abril del 2019.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mónica Paladines', on a yellow rectangular background.

ARQ. MÓNICA PALADINES
ACCIONISTA
CI:1308733763

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Raúl Paladines', on a white background.

ING. RAÚL PALADINES
ACCIONISTA
CI:1308733771

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Dalía Pico', on a white background.

ING DALIA PICO
ACCIONISTA
CI:1301822183